

RIO GALLEGOS, 03 JUL 2014

VISTO:

El Expediente N° 69.618/14 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a fs. 02 de los presentes actuados obra Nota N° 380/14 emitida por la Secretaria Académica, Prof. Miriam VAZQUEZ, mediante la cual solicita se conforme una comisión de trabajo que analice la apertura del Ciclo Complementario de Licenciatura en Educación Física dentro del ámbito de nuestra Universidad;

QUE asimismo propone como integrantes de dicha comisión a los siguientes docentes: Prof. Alejandro GASEL, Prof. Miriam VAZQUEZ y Lic. Yamile CARCAMO;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- DESIGNAR como integrantes de la Comisión Ad-Hoc que analizará la apertura del Ciclo Complementario de Licenciatura en Educación Física dentro del ámbito de nuestra Universidad, a los docentes Prof. Alejandro GASEL, Prof. Miriam VAZQUEZ y Lic. Yamile CARCAMO.-

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento. Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Secretaría Académica, notifíquese a los interesados, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVASE

DISPOSICION

Nº




UNPA DR. ALEJANDRO SUNICO
DECANO
UNPA - UARG

296